

REPORTE MENSUAL | EREN

Marzo • 2024 • Vol. Nº91



NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

CNE anuncia nueva modificación a NTCyO de PMGD

Con la presencia del Subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos, la Superintendente de Electricidad y Combustibles, Marta Cabeza y el Secretario Ejecutivo de la CNE, Marco Mancilla, este martes 19 de marzo se llevó a cabo el seminario "10 años de Generación Distribuida", el cual se realizó de manera presencial en el Auditorio D'Etigny de la facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile y fue transmitido a todo el país por el canal de YouTube ministerial. Mancilla destacó el aumento de la capacidad instalada de los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD), que pasaron de 219 MW en 2014 a 2.692 MW actualmente, casi 8 % del total instalado. "Durante este año, la Comisión tiene planificado continuar en la vía de la discusión pública y participativa sobre cómo adecuar la Norma Técnica, en cuanto a establecer las reglas necesarias para permitir la adecuada operación de los PMGD", precisó. A su vez, agregó que "las congestiones en la transmisión zonal, la operación de los PMGD, considerando aquellos que tienen componentes de almacenamiento, son elementos que creemos deben ser abordados en pos del desarrollo de la generación distribuida". En el seminario, se abordaron temas clave relacionados con la generación distribuida y compartieron experiencias, conocimientos y propuestas para fortalecer el desarrollo de los recursos energéticos distribuidos en Chile, y reflexiones sobre su rol y necesidades de impulsar un mayor desarrollo y gestión de estos en el contexto de descarbonización y los objetivos de largo plazo de carbono neutralidad. También se anunció el establecimiento de una mesa de trabajo para revisar actualizar los reglamentos asociados a la generación distribuida (D.S.88).

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

CNE emitió versión preliminar que modifica Informe de Definición de Servicios Complementarios

La Comisión Nacional de Energía (CNE), emitió el 1 de marzo la Resolución Exenta N°81, a través de la cual se aprueba la versión preliminar de modificaciones al Informe de Definición de Servicios Complementarios. Los cambios propuestos en este acto administrativo modifican las consideraciones específicas de remuneración asociadas al servicio complementario de control de tensión para obras nuevas provenientes de una licitación. Además, esta resolución da inicio al proceso de observaciones por parte de los interesados, en sintonía con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento de Servicios Complementarios, a los que se refiere el artículo 72°-7 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Este proceso de observaciones se llevará a cabo entre los días 4 y 15 de marzo inclusive. Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, señaló que estas modificaciones "son consecuencia del reciente proceso de licitación internacional destinado a la construcción y operación del

Servicio Complementario de Control de Tensión por Aporte de Potencia de Cortocircuito, liderado por el Coordinador Eléctrico Nacional".

"Además, tiene por objetivo entregar certezas ante las consultas surgidas durante el segundo proceso de observaciones de esta licitación, en el que los interesados expresaron la necesidad de aclaraciones sobre el tratamiento de los consumos de energía de la nueva infraestructura, esenciales para la prestación efectiva del servicio complementario", precisó la autoridad regulatoria.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

Danilo Zurita es nombrado Jefe del Departamento Eléctrico de la CNE

El Ingeniero Civil Electricidad de la Universidad Técnica Federico Santa María, Danilo Zurita Oyarzún, fue designado Jefe del Departamento Eléctrico de la Comisión Nacional de Energía (CNE), tras concluir el concurso público realizado a través del Sistema de Alta Dirección Pública (ADP) del Servicio Civil. El Profesional también tiene un Magíster y un Diploma en Regulación Económica de la Universidad Adolfo Ibáñez, además de un MBA en la misma Casa de Estudios. Zurita cuenta con una amplia trayectoria en el sector eléctrico. Entre 2008 y 2019 se desempeñó en la CNE, donde fue Jefe de la entonces llamada Unidad de Normativa y Regulación. En el sector privado ha trabajado como ingeniero de proyectos en EnorChile, además de haber sido ingeniero de estudios del anterior CDEC SING. Posteriormente, entre 2019 y 2022, ejerció como Director Ejecutivo de GPM A.G., para luego ser Director de Regulación en el Grupo energiE. También ejerce como académico del Diplomado en Regulación del Sector Eléctrico en el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Chile, junto con ser profesor en el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Técnica Federico Santa María. El concurso de Alta Dirección Pública para proveer este cargo se inició el 7 de diciembre de 2023 y se recibieron 56 postulaciones. La CNE es el organismo técnico encargado de analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía, con el objeto de disponer de un servicio suficiente, seguro y de calidad, compatible con la operación económica. Entre los principales objetivos estratégicos del Departamento Eléctrico está liderar la implementación de los procesos tarifarios y de planificación del sector eléctrico, establecidos en los mandatos regulatorios vigentes, junto con encargarse de la elaboración y actualización de las normas técnicas necesarias para el adecuado funcionamiento y desarrollo del sector, entre otras funciones.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

RESUMEN

El mes de febrero de 2024 finalizó con 353 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 80/2024, de 29 de febrero de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé hasta enero 2026.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 44,2% (14.798 MW) respecto a la capacidad total instalada a nivel nacional, con casi un 99,7% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC del SEN a la matriz durante el mes de febrero de 2024 fue de 2.748 GWh, lo cual corresponde a un 39,2% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, para el mes de enero de 2024, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 1.076 GWh y la energía reconocida fue de 3.258 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.937 GWh a partir de parques solares, 910 GWh con energía eólica, 217 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 162 GWh a partir de biomasa y 33 GWh con energía geotérmica.

Finalmente, durante el mes de febrero, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 7 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 717 MW que equivalen a 603,0 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 5 Resoluciones de Calificación Ambiental favorables, correspondiente a 68 MW, que equivalen a 77,7 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación (3) [MW]
Biomasa (4)	522	0	0	6	0
Eólica	4.509	0	2.070	15.407	5.210
Geotermia	83	0	0	155	0
Mini Hidro (5)	638	0	44	730	0
Solar - PV	8.938	8	4.725	37.840	9.047
Solar - CSP	108	0	0	2.722	0
Total	14.798	8	6.839	56.860	14.257

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

(1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.

(2) Considera el registro histórico de todos los proyectos ERNC aprobados hasta el mes de febrero de 2024.

(3) Considera los proyectos que actualmente se encuentran en etapa de calificación, independiente de su fecha de ingreso a evaluación.

(4) Considera los proyectos de biogás.

(5) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.



TABLA DE CONTENIDOS

	Estado de Proyectos	5
	1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción	5
	2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica	5
	3. Generación Eléctrica SEN	6
	4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698	6
	Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental	7
	2. Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	3. Proyectos con RCA Aprobada	7
	Concesiones de Energía Geotérmica	9
	1. Concesiones de Exploración Vigentes	9
	2. Concesiones de Explotación Vigentes	9
	Ley de Generación Distribuida	10
	1. Instalaciones Declaradas ante la SEC	10
	Electromovilidad	11
	1. Cargadores Públicos Instalados	11
	2. Electroterminales Operativos Transporte Público	12

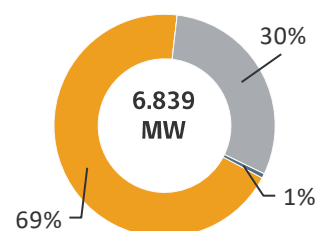


ESTADO DE PROYECTOS

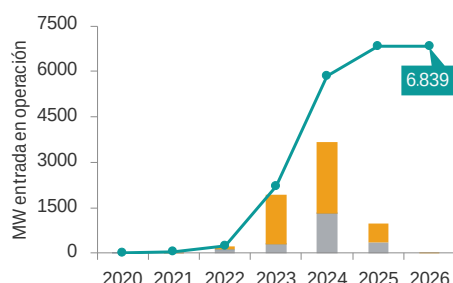
1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 80/2024, de 29 de febrero, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que "Actualiza y Comunica Obras de Construcción", se tiene que a febrero de 2024 hay un total de 353 proyectos ERNC* en etapa de construcción, sumando un total de 6.839 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y enero 2026.

Proyectos ERNC declarados en construcción



Proyección según fecha estimada interconexión



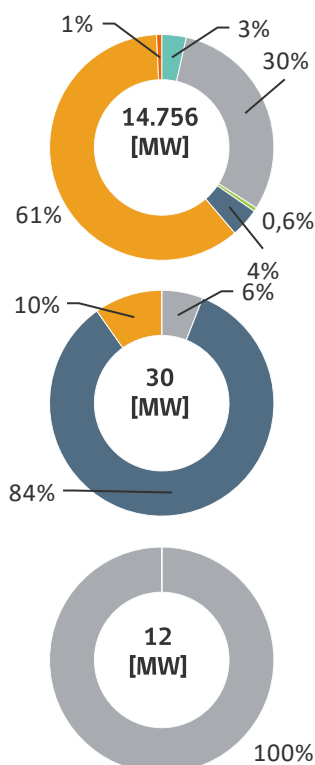
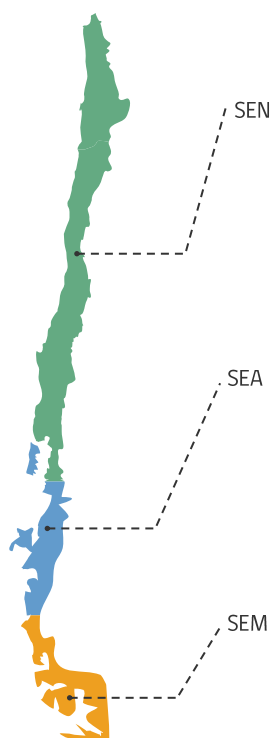
Fuente: CNE. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(*) No incluye proyectos exclusivo de sistemas de almacenamiento

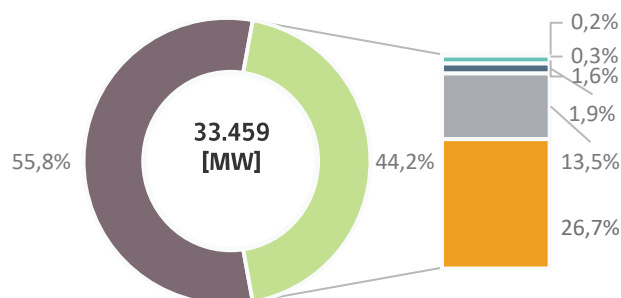
2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a febrero de 2024, asciende a un total de 14.798 MW (1). De dicho valor 14.756 MW se ubican en el SEN. El restante 0,2% (30 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,08% (12 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 44,2% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

Capacidad Instalada Neta



ERNC dentro de la Matriz Nacional



Fuente: [Infotécnica](#)- CEN. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#). Fecha último dato: 01/03/2024

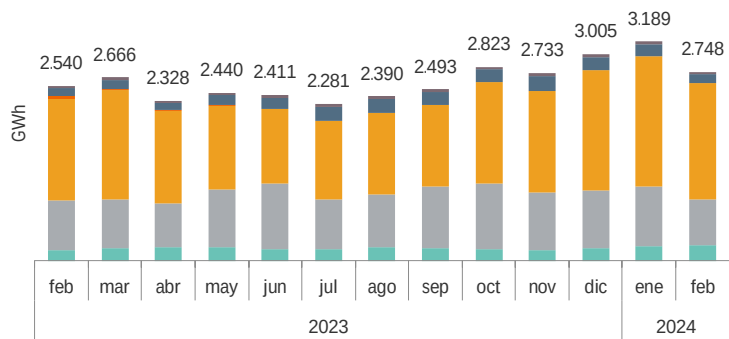
(1) El total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de "Los Lagos" (2,3 MW).

3 Generación Eléctrica SEN

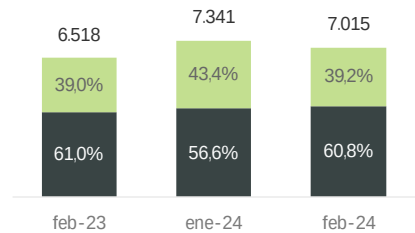
La generación fue de 7.015 GWh durante el mes de febrero de 2024. De este valor, 2.748 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 61,5% (1.690 GWh) fue solar fotovoltaica, 24,3% (667 GWh) de generación eólica, 4,7% (129 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 8,3% (229 GWh) de inyección en base a centrales biomasa y 1,2% (33 GWh) de generación geotérmica.

Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC



Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]

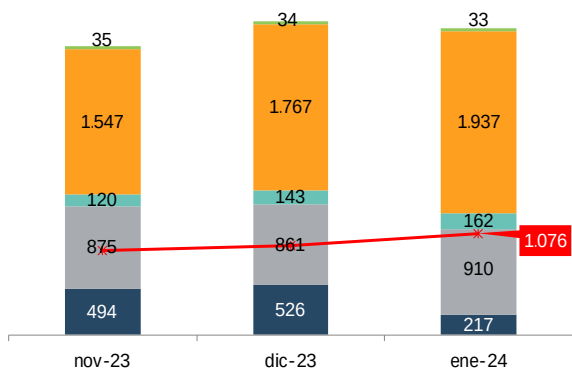


Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de enero de 2024, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 1.076 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 3.258 GWh, lo que representa un 302,8% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.937 GWh solares, 910 GWh a partir de energía eólica, 217 GWh de centrales mini hidro, 162 GWh de inyección de biomasa y 33 GWh geotérmica.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]



Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

Variación Generación ERNC por Tecnología

	Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual
Biomasa	229		9,9%		42,4%
Eólica	667		-23,0%		-6,7%
Solar - PV	1.690		-11,4%		13,8%
Solar - CSP	0		0%		-100%
Mini Hidráulica de Pasada	129		-22,6%		10,6%
Geotermica	33		-17,6%		9,8%

Variación Generación por Fuente de Energía

	Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual
Convencional	4.267		2,8%		7,3%
ERNC	2.748		-13,8%		8,2%
Total general	7.015		-4,5%		7,6%

- Concentración Solar de Potencia
- Eólica
- Biomasa
- Solar fotovoltaico
- Mini Hidráulica de Pasada
- Geotermia
- Obligación Ley



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de febrero, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 7 nuevos proyectos ERNC a calificación. Todos correspondientes a proyectos solares que en su conjunto suman 717 MW, equivalentes a una inversión de 603,0 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Solar - PV	RM	PLANTA SOLAR BALMACEDA SPA	Planta Solar Balmaceda	21/02/2024	11	10	Ver	Si
Solar - PV	VII	Carolina del Verano SpA	Parque Fotovoltaico Carolina Solar	22/02/2024	497	380	Ver	Si
Solar - PV	VII	FELIPE SOLAR SpA	FV Conde	22/02/2024	11	13	Ver	Si
Solar - PV	X	Energía Renovable Diamante SpA	Parque Fotovoltaico Caipulli	22/02/2024	9	15	Ver	Si
Solar - PV	I	Tamarugal del Verano SpA	Parque Fotovoltaico Tamarugal del Verano	22/02/2024	170	150	Ver	Si
Solar - PV	X	Energía Renovable Oro SpA	Parque Fotovoltaico Purranque	22/02/2024	10	15	Ver	Si
Solar - PV	I	TAMARINDO SOLAR SPA	Proyecto Fotovoltaico con Almacenamiento Tamarindo	22/02/2024	9	20	Ver	Si

Notas:

1) Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos.

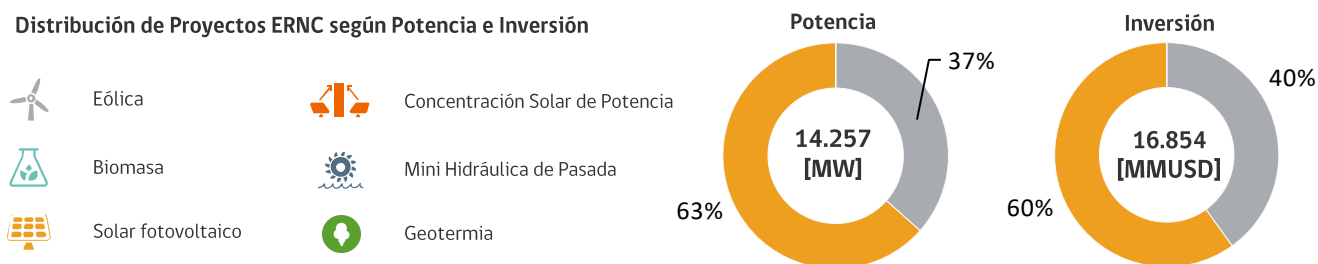
2) La columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).

2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A febrero de 2024, se registran 140 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA). De estos, hay 27 parques eólicos y 113 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 14.257 MW y corresponden a 16.854 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión



Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos.

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

3. Proyectos con RCA Aprobada

Durante el mes de febrero, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 5 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables en proyectos ERNC. Todos corresponden a tecnología solar que en su conjunto suman 68 MW, equivalentes a una inversión de 77,7 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Solar - PV	V	Alghero Solar SpA	Planta Fotovoltaica Alghero Solar	29/02/2024	18,24	33,00	Ver	Si
Solar - PV	VI	SOLAR TI CINCUENTA Y TRES SPA	PFV Juan Gonzalo Solar	21/02/2024	15,40	11,00	Ver	Si
Solar - PV	VI	Romeral Solar SpA	PFV Romeral Solar	20/02/2024	11,75	11,80	Ver	No
Solar - PV	VII	Parque Solar Brillo SpA	Parque Fotovoltaico Brillo Solar	16/02/2024	4,55	4,90	Ver	No
Solar - PV	VII	Per Orolonco SPA	PSF Leona del Agua II	02/02/2024	18,30	17,00	Ver	Si

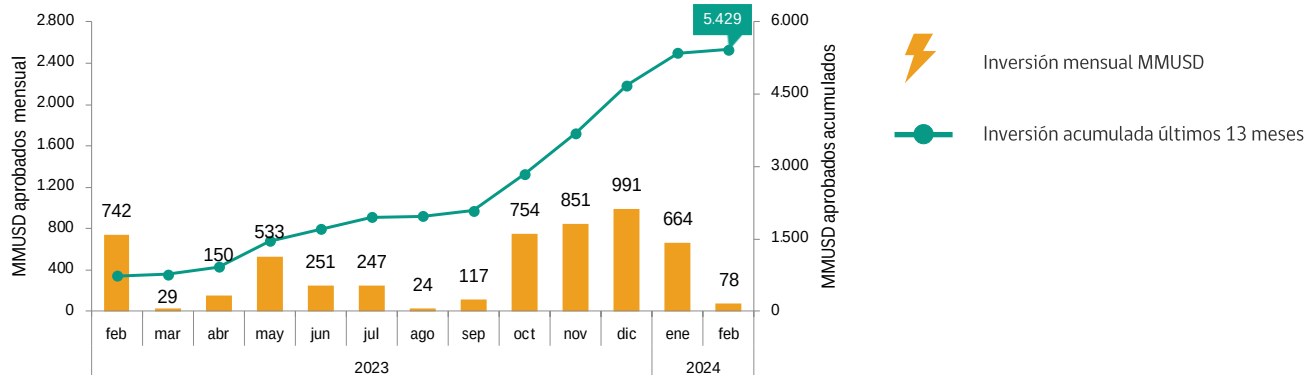
Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

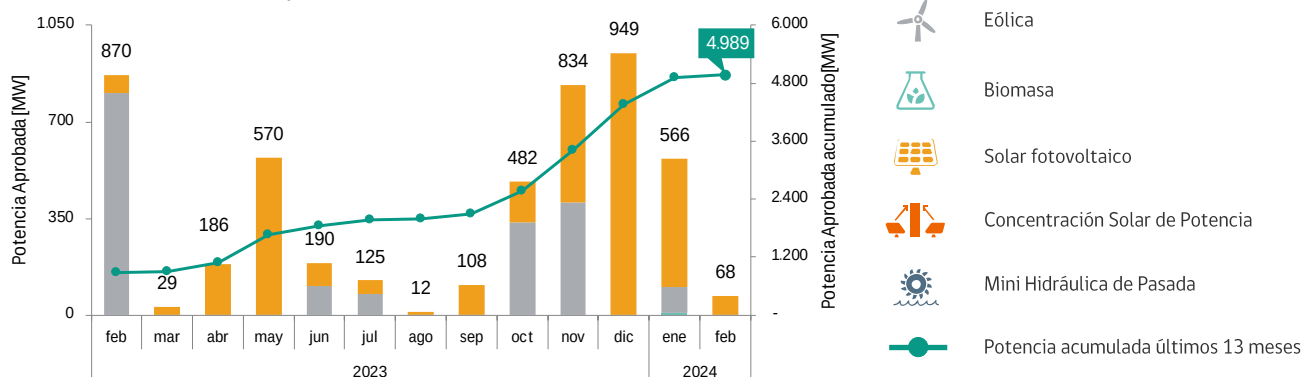
3. Proyectos con RCA Aprobada

La gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión acumulada durante este período equivale a 5.429 MMUSD en el segundo, que la potencia ERNC aprobada fue de 4.989 MW, lo que equivale a un 64,7% del total de la potencia aprobada. Estos gráficos no incluyen proyectos de tecnología combinada.

Evolución de inversión ERNC– Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses



Evolución de Potencia – Proyectos ERNC con RCA aprobada en los últimos 13 meses



Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 20 de marzo de 2024:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

No se registran concesiones de exploración vigentes.

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
OLCA	COMPAÑÍA MINERADONIA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL-EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO-MALLECO	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: [Ministerio de Energía](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

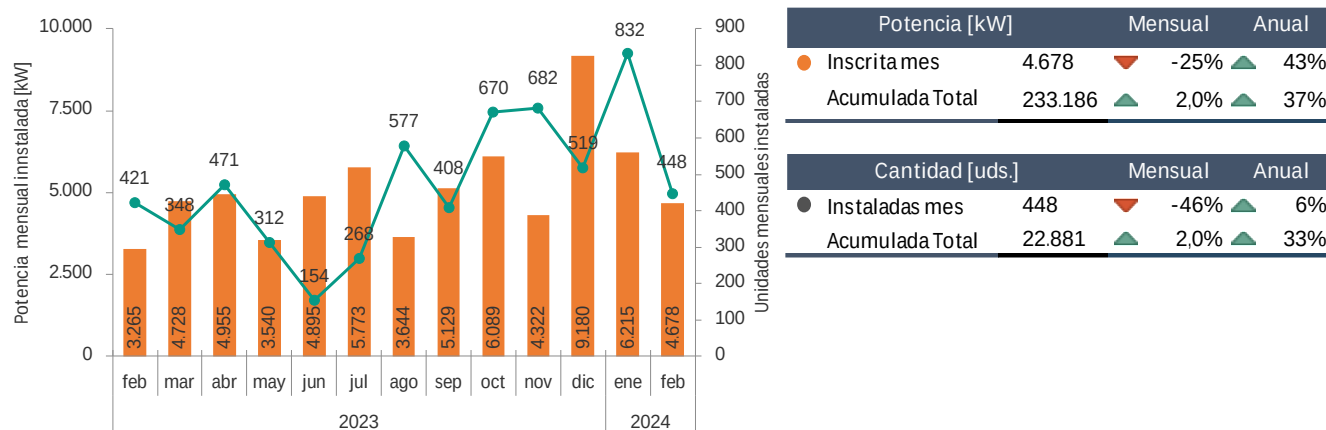
La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

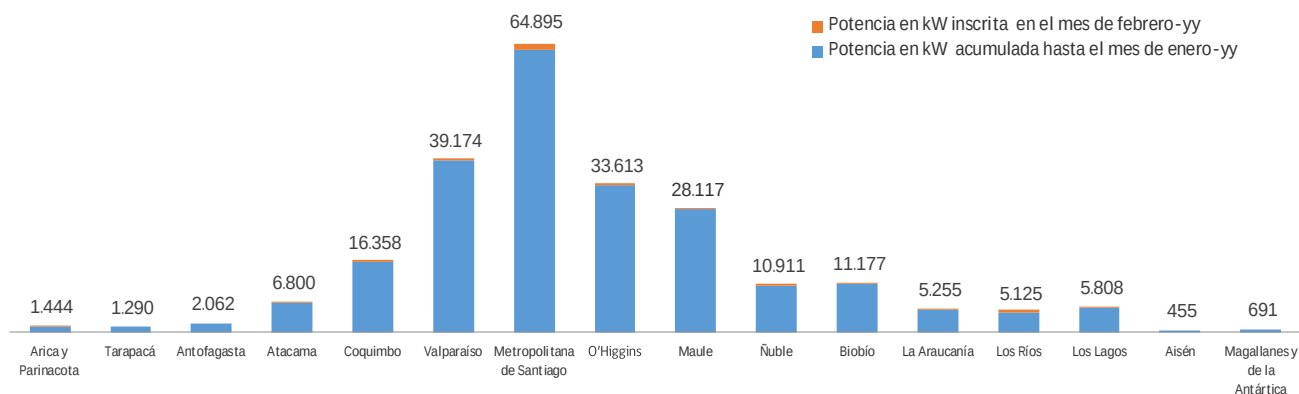
A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde febrero de 2023 hasta febrero de 2024.

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

Evolución Potencia e Instalaciones Inscritas



Potencia Total Inscrita por Región [kW]





ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

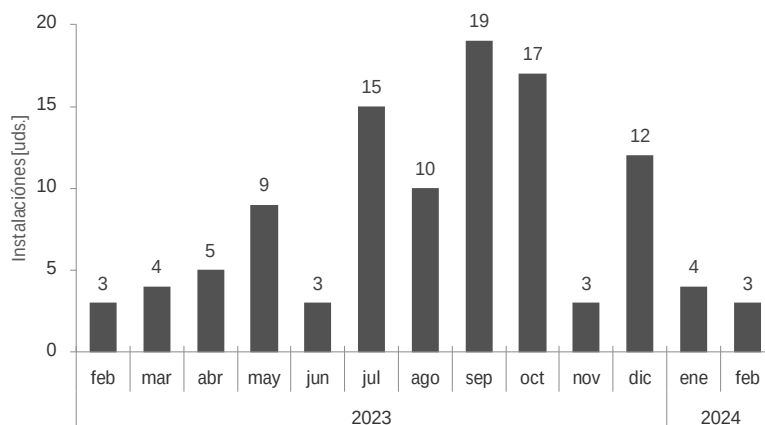
En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

1. Instalaciones Públicas Instaladas

Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (DS 8/2019*), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

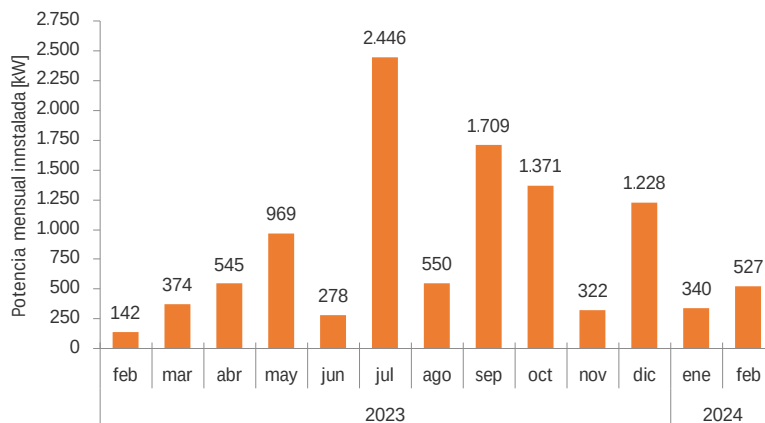
A continuación, se presenta el listado de las instalaciones de consumo de energía eléctrica destinadas a la recarga de vehículos eléctricos ubicadas en lugares públicos** inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde febrero 2023 hasta febrero 2024.

Evolución Cantidad de Instalaciones Públicas Instalados



Cantidad [uds.]		Mensual	Anual
● Instalaciones mes 3		-25%	0%
Acumulada Total	418	0,7%	33%

Evolución Potencia Instalada



Potencia [kW]		Mensual	Anual
● Inscrita mes	527	55%	>100%
Acumulada Total	25.969	2,1%	70%

Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#), Blockchain: [Certificado](#).

(*) Que reemplaza la Norma Eléctrica NCh4/2003 y actualiza los Pliegos Técnicos asociados a las instalaciones eléctricas, dentro de los cuales se incluye el RIC15 vinculado a Infraestructura de carga de vehículos eléctricos.

(**) Es decir, no considera centros de carga de transporte público, electroterminales ni instalaciones privadas

2. Electroterminales Operativos Transporte Público

Registro Electroterminales Operativos RED Movilidad en Región Metropolitana

El Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) es el organismo encargado de articular, coordinar y supervisar las acciones, programas y medidas tendientes a gestionar el transporte público mayor de la ciudad de Santiago, derivadas de las acciones propias, así como de diversos sectores y entes públicos y privados.

A continuación, se muestran datos entregados por DTPM respecto a Electroterminales Operativos RED Movilidad de la Región Metropolitana. Estos datos fueron actualizados a Marzo de 2024.

Información georreferenciada de los Electroterminales puede ser visualizada en el siguiente [enlace](#).

Comuna	# Electroterminales RED	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Cerro Navia	1	45	700	40
Huechuraba	4	53	8.229	232
La Pintana	1	18	3.100	65
Las Condes	1	17	1.360	51
Lo Prado	1	6	960	22
Maipú	5	199	21.743	540
Peñalolén	3	124	15.123	407
Pudahuel	2	75	6.000	197
Puente Alto	5	84	15.613	374
Quilicura	2	46	5.520	162
Renca	1	17	2.765	67
Total	26	684	81.113	2.157

Fuente: [DTPM](#), Ministerio de Energía Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

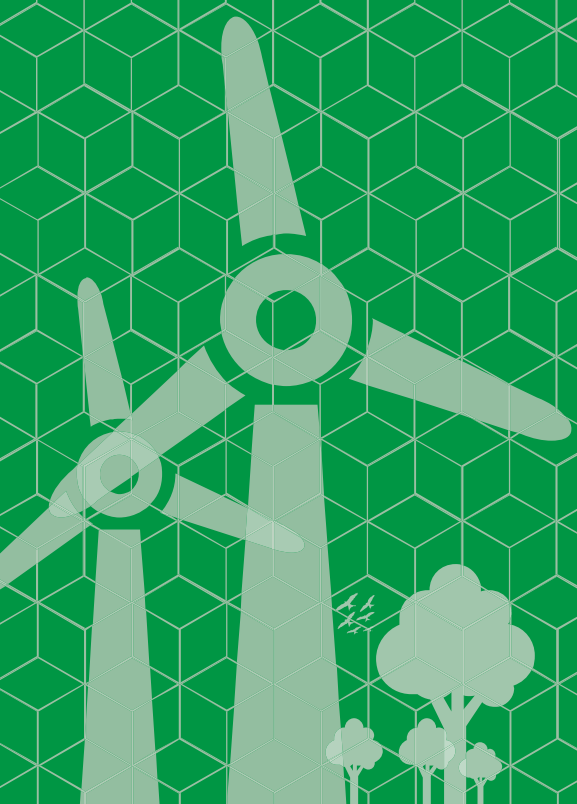
Registro Electroterminales Operativos Regiones

La División de Transporte Público Regional (DTPR) tiene la misión de garantizar el desarrollo de sistemas de transporte accesibles, eficientes, seguros y sustentables, para contribuir la integración territorial del país.

A Marzo de 2024, en regiones, se registra 1 electroterminal que corresponde a un Centro de Carga. El detalle a continuación.

Comuna	# Electroterminales RED movilidad	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Antofagasta	1	10	1.760	40
Total	1	10	1.760	40

Fuente: [DTPR](#), Ministerio de Energía Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
CÓDIGO POSTAL 8340518
TELÉFONO: +56 22 797 2600

